

## Planean gasto en lo oscuro (El Reforma 06/11/09)

Planean gasto en lo oscuro (El Reforma 06/11/09) La negociaciones para asignar el presupuesto se hacen sin la participación del Legislativo. Foto: Francisco Barrón México obtuvo una calificación de 54 en una escala de 1 a 100 en el Índice de Presupuesto Abierto Laura Carrillo y Mónica Ramírez Ciudad de México (6 noviembre 2009).- El proceso para asignar 3 billones 179 mil millones de pesos en el presupuesto de 2010 antes del 15 de noviembre se efectuará en la opacidad, según expertos. La determinación del gasto en México es opaca porque el Poder Legislativo nunca participa en la negociación de recursos que se realiza entre los organismos que forman el sector público y la Secretaría de Hacienda, señalan la organización no gubernamental Fundar y especialistas en temas de finanzas públicas. "La formulación se mantiene a escondidas, y se incluyen pocos o ningún diputado, ya que forma parte de la negociación política del presupuesto", señaló José María Marín, experto en presupuesto y políticas públicas. "Sabemos que se intercambian oficios donde las secretarías explican cuánto y por qué necesitan más recursos, pero éstos tampoco son de dominio público", agregó. En la última evaluación, de 2008, México obtuvo una calificación de 54 en una escala del 1 al 100 en el Índice de Presupuesto Abierto, elaborado por el International Budget Partnership, del que forma parte Fundar. El índice mide la cantidad y el tipo de información disponible al público de los documentos presupuestarios. Recibieron mejor calificación que México, en América Latina, Brasil, Perú, Colombia y Argentina. El País obtuvo esa calificación, entre otras razones, porque la información del presupuesto no es exhaustiva y su discusión y negociación siguen llevándose a cabo en espacios cerrados, lejos de la luz pública, señala el informe. En México existe un Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) para valorar la asignación de recursos en cada programa, pero se desconoce si se está utilizando. "Según la ley de planeación, el proceso de presupuestación (donde se elaboran los anteproyectos y éstos se modifican a los techos presupuestarios) debe seguir una lógica que se desprende del Plan Nacional de Desarrollo. "Además, la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria dice que se deben de considerar las evaluaciones de SED para este mismo proceso; sin embargo, no se conoce si se utiliza el SED para presupuestar o cuáles son los criterios", dijo Marín. Un ex funcionario público que participó varios años en la elaboración del presupuesto —y quien pidió no ser identificado— explicó a REFORMA que quienes de facto, y de manera completamente opaca, determinan el gasto de cada dependencia son los oficiales mayores.